



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

11 JUN. 2003

RES. H. Nº 762 - 03

EXPTE. Nº 4.136/03. -

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Cristina Graciela Serapio de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 1992, LU. Nº 700.860, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Elena Belli, ha aceptado la dirección de la tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Res.H. Nº 675/88, "Reglamento de Tesis de Licenciatura";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 172/03, aconseja aprobar Directora y tema de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 03-06-03)

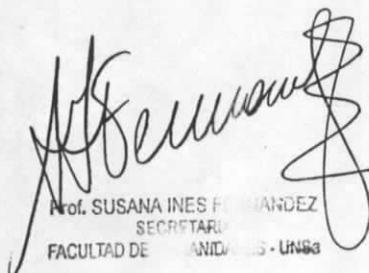
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - APROBAR el tema de tesis para la Licenciatura en Antropología, Plan/1992, propuesto por la alumna Cristina Graciela Serapio, LU. Nº 700.860, "PROCESOS LABORALES DENTRO DE UN CONTEXTO CAPITALISTA PERIFÉRICO. UN ESTUDIO ANTROPOLÓGICO EN COLONIA SANTA ROSA".

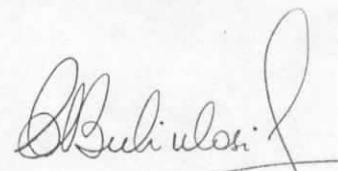
ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Lic. Elena Belli, Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.

240-03

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULTIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.